



Política de **Diversidad & Inclusión**



Contenido



1 Contexto	3
2 Objetivo	4
3 Alcance	4
4 Marco Legal Regulatorio	5
5 Compromisos y responsabilidades	6
Equidad de género	6
Comunicación inclusiva	6
Igualdad de oportunidades	7
Ambiente de trabajo libre de acoso	7
Compatibilidad de la vida personal, familiar y laboral	8
Respetamos las diferencias	8
6 Comité de Diversidad	9
7 Difusión	9
8 Revisión y actualización	9



1 Contexto

Somos una empresa proveedora de soluciones integrales en equipos para minería y construcción a nivel nacional. Como una empresa sólida en el país, Komatsu - Mitsui Maquinarias Perú, promueve e impulsa la Diversidad & Inclusión en todos sus procesos, a través de acciones dirigidas a generar un ambiente equitativo y diverso. Mediante esta Política queremos reforzar nuestro valor corporativo de “Diversidad & Inclusión” cuyo fin es respetar y valorar las diferencias entre las personas creando una cultura de Equidad de Género.

2 Objetivo

La Política de Diversidad & Inclusión de KMMP establece los principios y lineamientos generales para promover y mantener una cultura de equidad de género, con igualdad de oportunidades, derechos y responsabilidades, libre de cualquier tipo de discriminación y garantizando la igualdad entre hombres y mujeres.

Alcance 3

La presente política aplica a todos los colaboradores y colaboradoras de Komatsu - Mitsui Maquinarias Perú a nivel nacional, garantizando la igualdad de oportunidades y reforzando el trato justo e imparcial de todas las personas de nuestra organización y su entorno.

Esta Política también aplica a:

- Personal de nuestras empresas contratistas, proveedor, consultor u otro tipo de empresa que realice actividades para KMMP, se espera que los principios generales de esta Política se apliquen al realizar cualquier tipo de actividades dentro de nuestra empresa.

- Personal de la empresa asignado a trabajos temporales, ya sea como parte de las tareas normales dentro de sus funciones o para ser colaboradores y colaboradoras de manera temporal y/o parcial en el puesto.



4 Marco Legal Regulatorio

- Ley N°27942, Ley Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual.
- Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N°30709, Ley que prohíbe la discriminación remunerativa entre varones y mujeres.



5 Compromisos y responsabilidades

Equidad de género

Impulsamos la igualdad entre hombres y mujeres, a través de iniciativas que promuevan cerrar la brecha de género, favoreciendo el respeto, la confianza y trato adecuado al interior de la compañía.

Comunicación inclusiva

Generamos un lenguaje inclusivo, libre de prejuicios y estereotipos en todos los documentos y comunicaciones que generamos de manera impresa, visual, auditiva, digital u oral, tanto a nivel interno como externo.

Igualdad de oportunidades

Promovemos la igualdad de todas las personas dentro de sus procesos desde el reclutamiento, selección, inducción, promociones, líneas de carrera, equidad salarial, bienestar y beneficios, asegurando la participación igualitaria a todo nivel, garantizando el cumplimiento de nuestras políticas y procedimientos.

Ambiente de trabajo libre de acoso

Fomentamos un ambiente de trabajo libre de acoso, hostigamiento sexual y sexista, discriminación, violencia y victimización, estableciendo medidas específicas para prevenir, atender, sancionar y erradicar este tipo de conductas dentro de la empresa.



Compatibilidad de la vida personal, familiar y laboral

Impulsamos medidas que permitan la conciliación de la vida laboral, personal y familiar de los colaboradores y colaboradoras, reforzando la corresponsabilidad de roles de género.

Respetamos las diferencias

Promovemos una cultura inclusiva donde todos se sientan respetados, comprometidos y empoderados. Valoramos las diferentes perspectivas, pensamientos, creencias e ideas que cada persona trae consigo para ser una compañía competitiva e innovadora.

6 Comité de Diversidad

Se crea el Comité de Diversidad, compuesto por hombres y mujeres de KMMP, que se comprometen a promover una cultura de diversidad y velar por el cumplimiento esta política. Este Comité estará encargado de implementar y efectivizar el Plan de Acción Anual de esta política, en conjunto con el área de Gestión Humana.



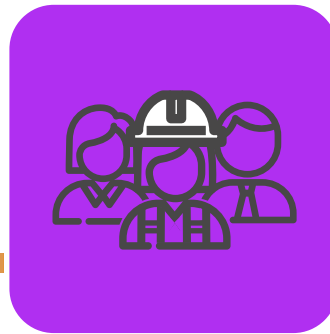
7 Difusión

KMMP publicará la presente política en todos los canales internos de la empresa. Asimismo, se difundirá este contenido en el programa de inducción que se brinda a todos los colaboradores al inicio de su relación laboral.

Revisión y actualización **8**

Nos comprometemos a revisar y/o actualizar la política una vez cada año y a comunicar los cambios que correspondan a toda la organización. La responsabilidad de esto recae en el Comité de Diversidad de KMMP.

somos
Diversidad



KOMATSU

mitsui

www.kmmp.com.pe